

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

24945 BUONGIORNO MYALERT, S.A.

Convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración de Buongiorno Myalert, S.A., de conformidad con lo que determinan sus Estatutos Sociales y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, sito en el Parque Empresarial San Fernando, Edificio Francia, planta 2.^a, San Fernando de Henares (Madrid), a las 12:00 horas del día 28 de agosto de 2009, en primera convocatoria, la cual de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora el día 29 de agosto de 2009, en el propio lugar indicado, para debatir los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación del Proyecto de Fusión.

Segundo.- Examen y aprobación del Balance de Fusión cerrado a 31 de diciembre de 2008. Fechas de las cuentas de las sociedades que se fusionan utilizadas para establecer las condiciones en que se realiza la fusión. Valoración del activo y pasivo del patrimonio de cada sociedad que se transmite a la sociedad resultante.

Tercero.- Aprobación de la fusión por absorción de Grupo Itouch Movilista España, S.L., Sociedad Unipersonal, Iniciativas Especiales, S.L., Sociedad Unipersonal y Movilista, S.L. (Sociedades Absorbidas) por Buongiorno Myalert, S.A. (Sociedad Absorbente).

Cuarto.- Tipo de canje de las acciones.

Quinto.- Procedimiento de canje de las acciones y fecha a partir de la cual las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales.

Sexto.- Ampliación de capital social de la sociedad Buongiorno Myalert, S.A. y consiguiente modificación estatutaria.

Séptimo.- Fecha a partir de la cual las operaciones de las Sociedades Absorbidas habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad Absorbente.

Octavo.- Derechos que se vayan a otorgarse en la Sociedad Absorbente a quienes tengan derechos especiales o a los tenedores de títulos distintos de los representativos de capital o las opciones que se les ofrezcan.

Noveno.- Ventajas de cualquier clase vayan a atribuirse en la Sociedad Absorbente a los expertos independientes que intervengan en el proyecto de fusión, así como a los miembros del Órgano de Administración de las sociedades que se fusionan.

Décimo.- Órgano de Administración de la sociedad resultante de la fusión.

Undécimo.- Cambio de domicilio social de la sociedad Buongiorno Myalert, S.A. y consiguiente modificación estatutaria.

Duodécimo.- Consecuencias de la fusión sobre el empleo, impacto el impacto de género en los órganos de administración e incidencia en la responsabilidad social de la empresa.

Decimotercero.- Incidencia de la fusión sobre las aportaciones de industria o las prestaciones accesorias en las sociedades que se extinguen y compensaciones que, en su caso, vayan a otorgarse a los socios afectados en la sociedad resultante.

Decimocuarto.- Aprobación de los Estatutos Sociales de la sociedad resultante de la fusión.

Decimoquinto.- Aplicación del régimen fiscal especial y comunicación a las Autoridades Fiscales.

Decimosexto.- Acuerdo de aplicación de régimen de consolidación fiscal.

Decimoséptimo.-Autorizaciones precisas.

Se hace constar que, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como cualquiera de los documentos a los que hace referencia el artículo 238 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de julio de 2009.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, don Iñigo Bilbao Sorensen.

ID: A090058607-1